DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15704
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicados IDIGER No. 2021ER4172 – 2021ER4228 – 2021ER4384
Eventos SIRE No. 5377531

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	19 y 20 de mayo de 2021	**HORA:**	18:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Este No. 163A-21 (P1) Carrera 1 Este No. 163A-29 (P2) Carrera 1 Este No. 163A-31 (P3) Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4) Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5) Carrera 1 Bis Este No. 163-71 Int. 3 (P6) Carrera 1 Este No. 163A-16 (P7)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 106807 Y1: 115438 X2: 106808 Y2: 115445 X3: 106812 Y3: 115460 X4: 106871 Y4: 115463 X5: 106749 Y5: 115393 X6: 106826 Y6: 115418
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urb. Santa Cecilia Norte Parte Alta	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	150 m^2
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**FAMILIAS** 7 **ADULTOS** 8 **MENORES** 2	
CHIP:	AAA0165AEAF (P1) AAA0265KMAW (P2) AAA0157NNCN (P3) AAA0180TULW (P4) AAA0157NSFT (P5) AAA0142LPKC (P6) AAA0178HASY (P7)	**PREDIOS EVALUADOS**	7
AREA INSPECCIONADA	2000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40201

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Arauquita, donde se localiza el **predio P5**, fue legalizado mediante la Resolución 1411 del 17 de agosto de 2017, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, por parte del IDIGER, se emitió el CT-8055 del 21 de enero de 2016 (el cual actualiza y reemplaza el CT-4978 y el CT-8017); en el cual se establece que el predio corresponde al Lote 3 de la Manzana 15, el cual cuenta con una categorización de amenaza y riesgo medio por movimientos en masa, y para el que el CT-8055 recomendó lo siguiente:

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de la normatividad vigente.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visitas al **predio P5**, producto de lo que se emitieron los Diagnósticos Técnicos **DI-4250 (abril de 2009) y DI-5105 (diciembre de 2010)**, identificando en estos un movimiento en masa de carácter local en una talud de corte de altura cercana a los 2.50 metros y longitud cercana a las 7 metros (localizado al costado sur del predio), que involucró un volumen de 8 metros cúbicos (abril de 2009) y un avance que movilizó un volumen de material de 7 metros cúbicos (Diciembre de 2010), situación que estaba generando compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda; razón por la que se recomendó en las dos ocasiones lo siguiente: Mantener el predio evacuado hasta que se adelantaran las intervenciones en el talud de corte evaluado, adelantar medidas de contención y/o estabilización en el talud de corte, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén donde se localizan los **predios P1, P2, P3, P4, P6 y P7**, fue legalizado mediante el Decreto 18 del 22 de enero de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, por parte del IDIGER, no se ha emitido Concepto Técnico de Riesgos para este Barrio. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003); los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al **predio P7**, producto de lo que se emitió el **DI-15470 (marzo de 2021)**, identificando al costado oriental de la vivienda un talud de corte con altura aproximada a los 2 metros y con una longitud de 7 metros, en el cual se presentó un movimiento en masa de carácter local de 2 metros cúbicos, impactando unas bolsas tierra que se habían colocado en el talud como medida de contención. Con base en lo anterior se recomendó la evacuación temporal de la vivienda, adelantar medidas de protección geotécnica en el talud y sistemas de drenaje.

Adicionalmente, el IDIGER, realizó visita técnica a los **predios P1, P3 y P4**, producto de lo que se emitió el **DI-15562 (marzo de 2021),** identificando en el sector fallas en las redes de drenaje a cargo de la EAAB, lo que origino saturación de un talud de corte con altura de 2.50 metros y longitud de 8 metros aproximadamente, lo que generó un desprendimiento de material de aproximadamente 1 metro cúbico, resaltando que de presentarse nuevos desprendimientos de material que podrían comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el P3, así como filtraciones de agua al interior de las viviendas emplazadas en el predio P1 y P4. Con base en lo anterior se recomendó entre otras lo siguiente: A los responsables del predio P1, acoger a la recomendación de restricción de uso de la habitación localizada en el primer nivel, a los responsables del predio P3, acoger la recomendación de restricción de uso de la sala, a los responsables del predio P4, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda allí emplazada, implementar medidas de estabilización y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en el talud de corte evaluado, a la EAAB adelantar la revisión de las redes a su cargo localizadas en el sector evaluado.

7. LOCALIZACIÓN

Localización de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

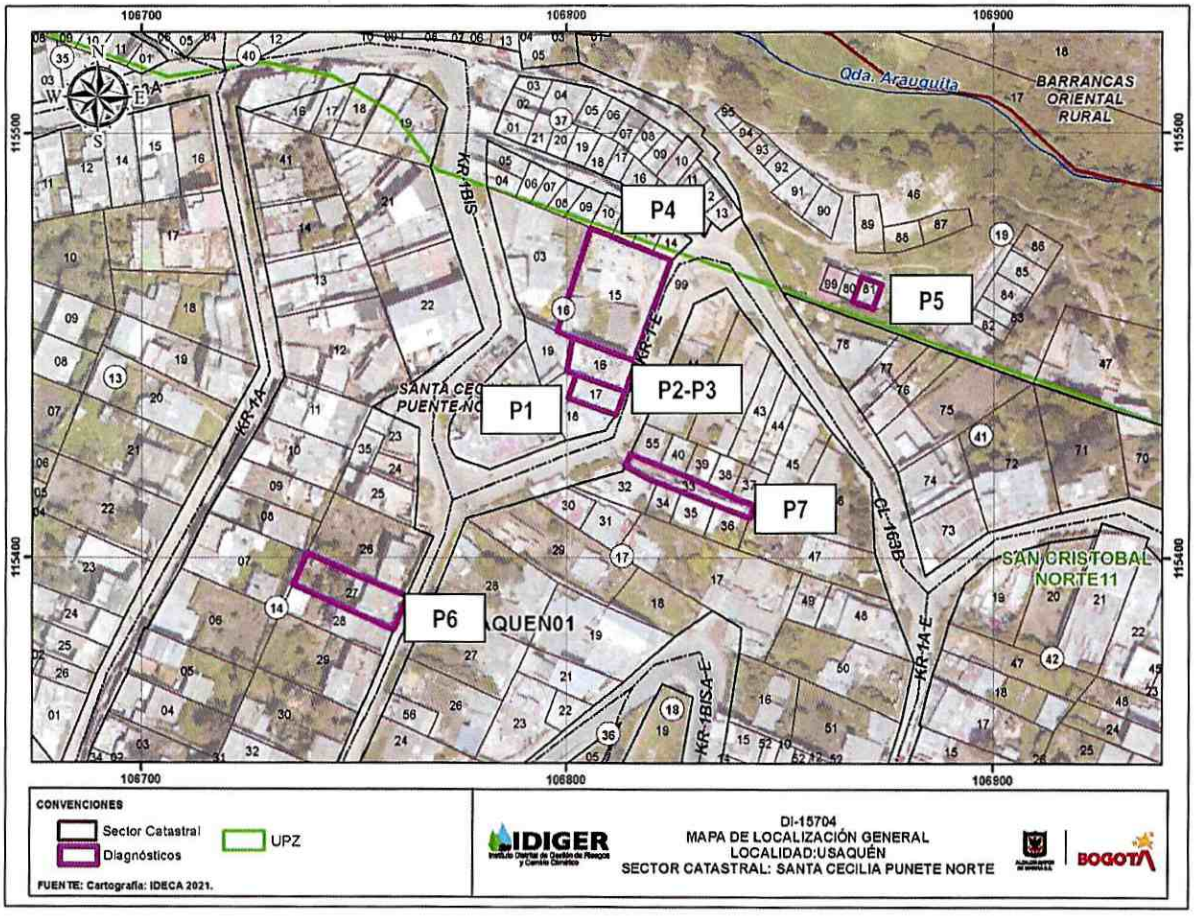


Figura 1. Localización de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 1 Este No. 163A-21	AAA0165AEAF
P2	Carrera 1 Este No. 163A-29	AAA0265KMAW
P3	Carrera 1 Este No. 163A-31	AAA0157NNCN
P4	Carrera 1 Este No. 163A-45	AAA0180TULW
P5	Calle 163B No. 1-10 Int. 6	AAA0157NSFT
P6	Carrera 1Bis Este No. 163-71 Int.3	AAA0142LPKC
P7	Carrera 1 Este No. 163A-16	AAA0178HASY

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de mayo de 2021 al sector donde se emplazan los predios evaluados,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

encontrando que se ubican en una zona de pendiente media, donde se encuentran viviendas entre uno y tres niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Al momento se observa que persisten las fallas en las redes de drenaje a cargo de la EAAB, lo que ha generado rebose de estas por colmatación y filtraciones de agua. En el predio **P1**, se emplaza una vivienda de dos niveles (el primer nivel se ubica por debajo de la cota de rasante de la Carrera 1 Este), construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana; evidenciando que continúan las filtraciones de agua al interior de la habitación localizada en el primer nivel (costado oriental), por lo anterior continua el compromiso de la funcionalidad de este espacio (Fotografía 1 y 2).

En el predio **P2 y P3**, se emplaza una vivienda de 4 niveles (el primer nivel se ubica por debajo del nivel de la cota de rasante de la Carrera 1 Este), construida en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana, se observan filtraciones de agua en el primer nivel donde se localiza la sala, se mantienen las mismas condiciones evidenciadas con anterioridad en la visita realizada en marzo de 2021 (Fotografía 3 y 4).

En el predio **P4**, se emplaza una vivienda de un nivel (emplazada por debajo del nivel de la cota de rasante de la Carrea 1 Este), construida en mampostería simple y losas de concreto prefabricadas, con cubierta en láminas metálicas, esta vivienda puede presentar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos de material provenientes del talud de corte evaluado, adicionalmente el material que se desprende se deposita sobre un sendero peatonal localizado frente a este predio, se resalta que al momento no se han implementado medidas de contención ni sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, se mantienen las mismas condiciones evidenciadas con anterioridad en la visita realizada en marzo de 2021 (Fotografía 5).

En el predio **P5**, se emplaza una vivienda de un nivel en mampostería simple con cubierta liviana en teja de zona, soportada por un entramado en madera; se aprecian humedades al costado sur en la parte baja de los muros de cerramiento; en este costado se localiza un talud de corte implementado posiblemente para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda; dicho talud cuenta con altura de aproximadamente 2.50 metros y longitud de 7 metros; en el que no se observan medidas de contención y/o estabilización ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; resaltando que aunque a la fecha no se ha presentado avance en el movimiento en masa evidenciado en la visita realizada en diciembre de 2010, y persiste la condición de riesgo teniendo en cuenta que no se han acogido las recomendaciones en lo referente a la estabilización del talud evaluado, lo que puede detonar nuevos desprendimientos de material que darían origen al colapso parcial y/o total de la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio **P6**, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación, con cubierta liviana en teja plástica y lamina de zinc (Fotografía 9 y 10); al costado occidental se realizó un talud de relleno, posiblemente para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, en el que no se implementaron medidas de confinamiento ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, teniendo en cuenta las lluvias que se han presentado en el sector, se han presentado desprendimientos de material, situación que podría dejar sin suelo de cimentación a la vivienda comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de esta (Fotografía 11).

En el predio **P7,** se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja en asbesto cemento (Fotografía 12), al costado oriental se implementó un talud de corte con altura de aproximadamente 2 metros y longitud de 7 metros, en el que se presentó con anterioridad un movimiento en masa; aunque al momento no se observa un avance en este proceso de inestabilidad y se mantiene la condición de riesgo identificadas con anterioridad (Fotografía 13), se resalta que a la fecha no se han acogido las recomendaciones impartidas por el IDIGER en lo referente a acoger la evacuación de la vivienda e implementar medidas de estabilización en el talud evaluado.

Finalmente se resalta que si bien es cierto se adelantó la inspección a 7 predios en el presente informe, las afectaciones son puntuales y no corresponde a un movimiento en masa y/o afectación en general que pueda afectar infraestructura adicional.

9. POSIBLES CAUSAS

- Filtraciones de agua asociadas al rebose de las redes de alcantarillado pluvial.

- Falta de medidas de estabilización y/o contención y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en los taludes de corte y/o relleno evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista de las viviendas emplazadas en el predio P1, P2 y P3.



Fotografía 2. Vista de la habitación del predio Carrera 1 Este No. 163A-21 (P1), donde se están presentando las filtraciones, se mantiene las condiciones evidenciadas con anterioridad.



Fotografía 3. Vista al interior del predio de la Carrera 1 Este No. 163A-29 (P2), donde se están presentando las filtraciones, se mantiene las condiciones evidenciadas con anterioridad.



Fotografía 4. Vista al interior del predio de la Carrera 1 Este No. 163A-31 (P3), donde se están presentando las filtraciones, se mantiene las condiciones evidenciadas con anterioridad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), Se mantienen las condiciones evidenciadas con anterioridad.



Fotografía 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5)



Fotografía 7. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5).



Fotografía 8. Vista al interior del predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5), donde se están presentando las filtraciones.



Fotografía 9. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Bis No.163-71 Int. 1 (P6).



Fotografía 10. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Bis Este No.163-71 Int. 1 (P6).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

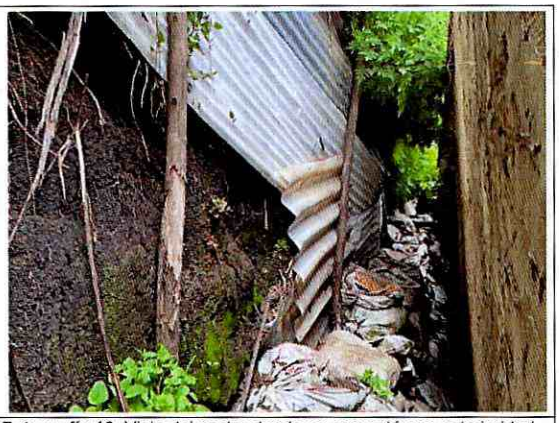
Código Postal: 111071



Fotografía 11. Vista del sector donde se están presentando los desprendimientos.



Fotografía 12. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No.163A-16 (P7).



Fotografía 13. Vista del sector donde se presentó con anterioridad el movimiento en masa de carácter local, evidenciando que se mantiene la condición de riesgo-

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 1 Este No. 163A-21	Hortensia Barrera	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 1 Este No. 163A-29	Micaela González	Mampostería parcialmente confinada y material de recuperación	Residencial	4	Leves
P3	Carrera 1 Este No. 163A-31	Ángela Marcela Jiménez	Mampostería parcialmente confinada y	Residencial	4	Leves

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

			material de recuperación			
P4	Carrera 1 Este No. 163A-45	Liliana Rocío Cusquen	Mampostería simple y losas prefabricadas	Residencial	1	Ninguno
P5	Calle 163B No. 1-10 Este int. 6	Gabriel Barahona	Mampostería simple	Residencial	1	Leves
P6	Carrera 1 Bis Este No. 163-71 int. 3	Sandra Julieth Álvarez	Material de recuperación	Residencial	1	Moderados
P7	Carrera 1 Este No. 163A-16	Libia Cristina Guaqueta	Mampostería simple	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Daños en los acabados de las viviendas evaluadas.
- Nuevos desprendimientos de material provenientes de los taludes de corte y/o relleno evaluados comprometiendo la estabilidad de las viviendas evaluadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7 en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén.
- En atención a los Radicados IDIGER 2021ER4172, 2021ER4228, 2021ER4384 y los Evento SIRE 5377531 del día 19 de mayo de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió las siguientes recomendaciones, mediante los formatos que se relacionan a continuación:

Tabla 3. Formatos emitidos para los predios evaluados en el presente informe

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8860	19-05-2021	Sandra Álvarez Cortes	Evacuación de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 1 Bis Este No. 163-71 Int. 3 (P6), por riesgo de colapso estructural.
8861	20-05-2021	Gabriel Barahona Castro	Se ratifica la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5), por riesgo de colapso

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
			estructural.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-21 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo, la funcionalidad de la habitación localizada en el primer nivel de la vivienda evaluada, se mantiene comprometida en la actualidad por las humedades evidenciadas.

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio Carrera 1 Este No. 163A-29 (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las filtraciones identificadas en esta.

- La estabilidad estructural y habitabilidad global de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-31 (P3), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo, la funcionalidad de la sala localizada en el primer nivel de la vivienda evaluada, se mantiene comprometida en la actualidad por las humedades evidenciadas.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, se mantiene comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos del talud de corte evaluado, lo que pudiere generar el colapso parcial y/o total de esta.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al frente del predio la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, se mantiene comprometida en la actualidad ante cargas normales, por la posibilidad de nuevos desprendimientos de material provenientes del talud de corte evaluado.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este (P5), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, se mantiene comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos del talud de corte evaluado, lo que pudiere generar el colapso parcial y/o total de esta.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 163-71 Int.3 (P6), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la posibilidad de nuevos desprendimientos del talud de relleno evaluado, lo que pudiere generar el colapso parcial y/o total de esta.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-16 (P7), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, se mantiene comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos del talud de corte evaluado, lo que pudiere generar el colapso parcial y/o total de esta.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han acogido las recomendaciones impartidas mediante los Diagnósticos Técnicos DI-15470 y DI-15562, se mantienes las mismas en lo referente a:

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-16 (P7), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-16 (P7) y el predio de la Carrera 1A Este No. 163-97 en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deben contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de este; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-21 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso de la habitación localizada en el primer nivel del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-31 (P3), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

acoger la recomendación de restricción de uso de la sala localizada en el primer nivel del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el talud de corte localizado al frente de este, que garanticen sus condiciones de estabilidad.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de contención y/o estabilización en el talud de corte evaluado, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal localizado aledaño al predio de la Carrera 1 Este No. 163A-45 (P4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el talud de corte evaluado, que garanticen sus condiciones de estabilidad.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB, desde su competencia, adelantar la revisión de las redes a su cargo, localizadas en el sector de la Carrera 1 Este con Calle 163A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, esto con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Adicionalmente se recomienda:

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el talud de corte evaluado, que garanticen sus condiciones de estabilidad.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163B No. 1-10 Este Int. 6 (P5), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de contención y/o estabilización en el talud de corte evaluado, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 163-71 Int. 3 (P6), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el talud de relleno evaluado, que garanticen sus condiciones de estabilidad.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1 Bis Este No. 163-71 Int. 3 (P6), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte alta de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de confinamiento en el talud de corte evaluado, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso

Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071